

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PRODUSTAR S.A.**

Cumpliendo con el mandato que las leyes y el Estado de Compañías me impone en calidad de Comisario presento a su consideración, el informe por el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2012.

1. Los estados financieros presentados por la administración correspondiente al ejercicio arriba mencionado han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y sus cifras concuerdan con las que registran los libros y documentos de contabilidad. Por ello en mi opinión dichos estatutos reflejan en forma justa la posición financiera de la compañía al 31 de Diciembre 2012 y los resultados de las operaciones por el año terminado en la misma fecha.
2. Debo informar a los señores accionistas que en desempeño de mis labores, he cumplido con lo que estipula el artículo 321 de la Ley de Compañías en actual vigencia.
3. Los señores administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias como también las reglamentarias provenientes de la Junta General de Socios.
4. Los actos de los organismos rectores de la compañía, la correspondencia, los comprobantes y registros contables se mantienen debidamente archivados facilitando con ello cualquier consulta a verificación posterior. La administración observa también procedimientos idóneos en cuanto a la custodia y mantenimiento de los bienes materiales que son de propiedad de la compañía o de terceros.
5. El control interno que la empresa tiene establecido puede considerarse aceptable en cuanto a las necesidades de la compañía.

De los señores accionistas, muy atentamente.


C.P.A. Edgar Leonardo Mendoza Vega
COMISARIO
C.I. 0903832178